

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.139

Sábado 3 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2641234

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 22-SP112510 / 22-SP195030 / 23-SP71933 / 24-SP87250

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones cuatro (4) solicitudes de modificación de concesión, presentadas por la empresa WOM S.A., RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en calle General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 112.510/2022: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de cuatro (4) Estaciones Base, como se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base											
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Gr	Min	Seg	Gr	Min	Seg
BI9592	O-778 S/N	Sector Callejones - Turquía S/N	209 metros al norte del punto ubicado en el km 3,55 del Camino O-778 desde la intersección con el camino O-780	San Rosendo	Del Biobío	37	12	45,84	72	40	04,79
						37	12	42,70	72	40	10,50
BI9661	Predio Santa Lucía S/N. Santa Bárbara	Camino Público Ruta P-46 km 15,7 S/N	142 metros al oeste del punto ubicado a 219 metros por el Camino P-46 desde la intersección con el Camino P-566	Los Álamos	Del Biobío	37	45	40,49	73	29	32,44
						37	45	38,50	73	29	06,80
BI9726	Ruta Q-681 S/N	Lote 2 Cerro Negro S/N	1,17 km al sur del camino ubicado a 1,68 km por el Camino Q-681 desde la intersección del Camino Q-679	Santa Bárbara	Del Biobío	37	39	10,44	71	48	27,36
						37	39	11,00	71	48	22,50
BI9815	Almirante Latorre S/N	Predio Las Pataguas, Los Despachos S/N	1,07 km por el Camino Q-588 desde la intersección con el Camino Q-780	San Rosendo	Del Biobío	37	11	42,14	72	44	12,82
						37	11	40,50	72	44	07,60

2. Según ingreso Subtel N° 195.030/2022: Modificar las coordenadas geográficas de una (1) Estación Base y modificar la dirección y las coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, como se indica a continuación:

Ubicación Estación Base									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Gr	Min	Seg	Gr	Min	Seg
TA0482	Avenida Ruta 1, Aeropuerto Internacional Diego Aracena N° S/N	Iquique	De Tarapacá	20	32	54,00	70	10	42,60
				20	32	40,20	70	10	37,60

Ubicación Estaciones Base											
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Gr	Min	Seg	Gr	Min	Seg
VA8122	Parcela 17, Lomas de Mantagua, Ruta F-30.E	Localidad Chilicauquén S/N, Manzana 191	5,1 km al sureste desde el km 2,9 del Camino F-226	Puchuncaví	De Valparaíso	32	51	04,68	71	23	37,68
						32	50	23,10	71	22	13,20

CVE 2641234

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Según ingreso Subtel N° 71.933/2023: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base como se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base											
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
MG2777	Calle Via Tres, Puerto Williams	Camino Huertos Familiares, lote B-19, S/N	1,96 km por el camino ubicado a 139 metros al Este del Puente Ukika por la Ruta y-905	Cabo de Hornos	De Magallanes y de la Antártica Chilena	54	56	16,89	67	36	33,60
						54	56	09,90	67	34	29,30

4. Según ingreso Subtel N° 87.250/2024: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, como se indica a continuación:

Ubicación Estación Base										
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
CO4038	Cerro Salala S/N	Comunidad Oruro, Ruta 5 Norte, km 377, Sector Puente Limarí S/N	Ovalle	De Coquimbo	30	39	34,65	71	31	46,09
					30	39	40,60	71	31	43,60

Los plazos y demás características técnicas no consideradas en las presentes solicitudes de modificación permanecen inalterables en conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.